

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910002998-N20-2020 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO"

En Durango, Dgo., siendo las 12:00 horas del día 25 de septiembre de 2020, hora y fecha fijadas para el acto de Junta de Aclaraciones, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28, fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; conforme a lo establecido en el punto 2.1 de las Bases respectivas, se reúnen en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.; la Convocante por conducto de la **L.A.E. Beatriz Torres Cantú**, Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango, servidora pública designada para presidir el acto mediante carta delegatoria con número de oficio **SSA/SEP/107-2020** de misma fecha, signada por el L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, facultado legalmente para tal efecto; y estando presentes los Servidores Públicos: el **Ing. Rodrigo Flores Ochoa**, Coordinador Técnico de la Comisión Intersecretarial Consultiva de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y la **Lic. Rosalía Bretón Vázquez**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango, **C.P. Sergio Antonio Reyes Ibarra**, Subdirector Administrativo de la Fiscalía General del Estado, la **C.D. C.D. Illiana Jail Mijares González Jail Mijares González**, Subdirectora de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado, la **C.P. Prudencia Hernandez Arreola**, Auxiliar de compras de la Fiscalía General del Estado, y el licitante **ABC MEDICAL, S.A. DE C.V.** y **OPERADORA CASFAC, S.A. DE C.V.**; cuyos nombres, representaciones y firmas, aparecen en la presente acta; suscriben el presente documento con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número **EA-910002998-N20-2020**, relativo a la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO".

El contenido de la presente Acta de la Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de Licitación y sus anexos de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA 910002998-N20-2020**, siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las bases a efecto de que los consideren al momento de presentar sus propuestas; al finalizar dicho acto se entregará copia simple del acta a los servidores públicos y del licitante presente y enviándose mediante correo electrónico a los licitantes que no asistieron a dicho acto.

A continuación, se hace constar por parte de la convocante, a través de la Servidora Pública que preside el acto, que fueron recibidas las preguntas referentes a las especificaciones, puntos de las bases y requisitos, mediante comunicación escrita, al correo electrónico comiteadquisiciones@durango.gob.mx, mismas que fueron analizadas por el Departamento de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales en conjunto con el Área Técnica responsable de la presente Licitación, para responderlas y llevar a cabo las aclaraciones pertinentes; de las siguientes personas morales que adquirieron las bases correspondientes: **OPERADORA CASFAC S.A. DE C.V.**, **COMERCIALIZADORA ALFIN, S.A. DE C.V.** y **ABC MEDICAL S.A. DE C.V.**; las cuales se detallan a continuación con sus respectivas respuestas:

OPERADORA CASFAC S.A. DE C.V.

1. Conforme a las bases de la licitación, establece que se adjudicara por partida conforme al punto 12 hoja 10 de las presentes bases, de la misma manera menciona causa de desechar proposición conforme al punto 13 hoja 10, punto VII no cotizar en su totalidad los bienes, nuestra pregunta es Conforme a nuestro giro comercial y disponibilidad es necesario cotizar todas la partidas, ya que el interés es por varias partidas y no por todas.

RESPUESTA.-EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE PODRA COTIZAR POR PARTIDA, POR LO QUE DICHO PUNTO EN CAUSALES DE DESECHAMIENTO APLICA EN EL CASO DE NO COTIZAR POR COMPLETO LA PARTIDA EN LA QUE ESTAN INTERESADOS EN PARTICIPAR.

2. Conforme a lo estipulado en el calendario de entregas de las partidas ANEXO 9 hoja 39 de las presentes bases, Se puede entregar la totalidad de la orden en la primera entrega es decir el 16 de Octubre de 2020, quedando el cumplimiento total de la entrega.

RESPUESTA.- SE PUEDE ENTREGAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LA PRIMER ENTREGA Y SE DA CUMPLIMIENTO O EN DOS ENTREGAS COMO LO MARCA EL ANEXO 9.

COMERCIALIZADORA ALFIN, S.A. DE C.V.

1. Partida no. 28 cubre boca protective 95% kn95 paq. C10 pzas
¿Podrá ser kn95 porque protective se refiere a una marca especifica cubre boca?

RESPUESTA.- SE REFIERE A KN95.

ABC MEDICAL S.A. DEC.V.

1. Numeral 13 inciso VII

13.- SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES. Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

VII. Cuando no cotice la totalidad de los bienes y/o servicios solicitados

¿Es correcto entender que se refiere a la totalidad de los bienes solicitados para cada una de las partidas y no al total de los bienes solicitados (8626)?

RESPUESTA.-EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE PODRA COTIZAR POR PARTIDA, POR LO QUE DICHO PUNTO EN CAUSALES DE DESECHAMIENTO APLICA EN EL CASO DE NO COTIZAR POR COMPLETO LA PARTIDA EN LA QUE ESTAN INTERESADOS EN PARTICIPAR.

2. Anexo 2 modelo de contrato clausula vigésima segunda tercer párrafo

"Durante la vigencia del contrato y por 5 años más, en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, "EL PROVEEDOR" no podrá divulgar por ningún medio, los datos relativos al presente contrato, sin la autorización expresa y por escrito de "LA SECRETARÍA", por lo anterior "EL PROVEEDOR" no podrán utilizar, disponer, conservar y/o transmitir en ningún medio la información que se pudiera obtener a través del presente instrumento legal, ni antes, ni durante el término de vigencia del presente contrato."

Considerando que en algunos procesos de licitación se solicita la presentación de contratos que haya firmado con alguna dependencia o empresa que correspondan a los bienes que se licitan, solicito a la convocante elimine ésta cláusula o en su caso permita presentar éste instrumento en caso de ser adjudicado

eliminando con marcador los datos que resulten confidenciales ya que en último párrafo de la presente clausula refiere que el incumplimiento a esta cláusula dará origen a la rescisión del presente contrato.
 ¿Se acepta mi propuesta?

RESPUESTA.-EL ANEXO 2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES SOLO UN MODELO POR LO QUE PODRA SER MODIFICADO.

3. Anexo 5 numerales 3, 5, 6, 20 y 21

Solicitan original y copia, considerando que éstos documentos se obtiene de forma electrónica a través de los portales de las dependencias se acepta presentarlos como original o en su caso indicar la forma de presentación?

RESPUESTA.-SE ACEPTA PRESENTAR COMO ORIGINAL LOS IMPRESOS DEL PORTAL A COLOR, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA SIMPLE.

4. Anexo 5 numeral 5 Se solicita:

“El licitante presentará obligatoriamente en original y/o copia certificada para su cotejo y copia simple de la declaración fiscal anual del ejercicio 2019, **comprobando un capital contable que soporte la solvencia y el cumplimiento de las obligaciones.** Así como, estados financieros al 31 de diciembre de 2019, presentados para efectos fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria con su acuse de recepción. Los estados financieros deben estar firmados por Contador Público registrado y autorizado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (si aplica), e incluir en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo la Cédula Profesional del Contador Público, también deberá incluir los pagos provisionales de enero a agosto de 2020, declaraciones y pagos presentados en tiempo y forma de acuerdo a las disposiciones fiscales y a la Ley de Impuestos Sobre la Renta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Esto con la finalidad de garantizar la solvencia y seriedad económica de las empresas participantes.

Se solicita amablemente a la convocante indique el porcentaje de capital contable que los licitantes deberán comprobar con respecto a su propuesta presentada, que soporte la solvencia y el cumplimiento de las obligaciones, o en su caso, de qué forma se considerará que una empresa es solvente?

RESPUESTA.- EL CAPITAL CONTABLE DEBE SER PROPORCIONAL A LA OFERTA ECONÓMICA QUE SE PRESENTE POR PARTE DEL LICITANTE.

5. Anexo 1 partida 18

18	BOLSA DE TORUNDAS DE ALGODÓN 150 GRS C/300 PZA	PAQUETES	30
----	--	----------	----

Solicitan bolsa de 150 grms c/300 pzas, pero ésta presentación no existe en el mercado, la presentación existente es bolsa de 500 gramos sin especificar el número de torundas, favor de aclarar?

RESPUESTA.-LA CONVOCANTE SOLICITA BOLSA DE TORUNDAS DE ALGODÓN 150 GRS C/300 PZAS YA QUE SI EXISTE EN EL MERCADO.

6. Anexo 1 partida 24

24	ALCOHOL PARA CURACIONES	LITROS	70
----	-------------------------	--------	----

Se solicita amablemente a la convocante nos especifique si el alcohol es de 96° o de 70°?

RESPUESTA.-EL ALCOHOL ES CON GRADO DE PUREZA 70°.

7. Anexo 1 partida 28

28	CUBRE BOCA PROTECTIVE 95% KN95 PAQ C/10 PZAS	CAJA	500
----	--	------	-----

Se solicita a la convocante especificar si el solicitado es KN95 o N95 de 3M?

RESPUESTA.- EL SOLICITADO ES KN95

8. Anexo 1 partida 32,33 y 34

32	OVEROL DESECHABLE TALLA MEDIANO	PIEZA	10
33	OVEROL DESECHABLE TALLA GRANDE	PIEZA	1500
34	OVEROL DESECHABLE TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	2000

Con la finalidad de que todos los licitantes coticen overoles de buena calidad, se solicita amablemente a la convocante especificar el gramaje solicitado así como indicar si es de tela Tyvek, favor de especificar?

RESPUESTA.- EL SOLICITADO ES DE TELA TYVEK CON LA SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

Propiedad	Método de ensayo	Resultado típico
Espesor	ASTM D1777	5.9 mils
Peso Base	ASTM D3776	1.2 oz/yd ²
Resistencia al estallido - Mullen	ASTM D774	50 psi
Resistencia de la costura	ASTM D1683	>19 lb _f
Resistencia al rompimiento - Grab (MD)	ASTM D5034	18 lb _f /in
Resistencia al rompimiento - Grab (CD)	ASTM D5034	22 lb _f /in
Cabeza hidrostática	AATCC 127	45 inches H ₂ O
Resistividad de la superficie (25°C / 55% RH)	ASTM D257	< 6.3 x 10 ⁹ ohms/square
Flamabilidad de prendas de vestir	16 CFR 1610	Class 1

9. Anexo 1 partida 35

35	GORRO DESECHABLE QUIRURGICO C/100 PZAS	PAQUETES	22
----	--	----------	----

Se le solicita amablemente a la convocante nos especifique si el gorro solicitado es el de cirujano?

RESPUESTA.- EL SOLICITADO ES EL DE CIRUJANO.

10. Anexo 1 partida 37

37	BATA DESECHABLE MANGA LARGA	PIEZAS	500
----	-----------------------------	--------	-----

Se solicita especificar si se requiere estéril o no estéril, favor de aclarar?

RESPUESTA.- EL SOLICITADO ES EL NO ESTERIL.

La Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, reitera que la presente Junta es la única, por lo que no se recibirán preguntas adicionales con posterioridad a esta Junta. En esta acta se señala que a las **12:00 horas** del día **01 de**

octubre de 2020, se realizará el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el cual se desarrollará en la Sala de Acuerdos de la Subsecretaría de Administración, ubicada en: Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.

Con el presente acto se da cumplimiento a lo establecido en las bases de la presente Licitación en lo relativo a la Junta de Aclaraciones; en consecuencia se da por concluida la Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA 910002998-N20-2020**, siendo las 12:25 horas del día en que se actúa.

De acuerdo a las bases se genera el presente documento para los efectos legales a que haya lugar, mismo que fue leído por el Servidor Público que preside el presente acto, con la asistencia de los Servidores Públicos, cuyas firmas la suscriben en cada una de sus partes, de conformidad y de recibido de la entrega de la copia de la presente Acta.

Por la Convocante:

L.A.E. Beatriz Torres Cantú
 Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango

Funcionarios Públicos Asistentes en el Acto:

Lic. Rosalia Bretón Vázquez
 Jefa del Departamento de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado

Ing. Rodrigo Flores Ochoa
 Coordinador Técnico de la Comisión Intersecretarial Consultiva de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango

C.P. Sergio Antonio Reyes Ibarra
 Subdirector Administrativo de la Fiscalía General del Estado

C.P. Prudencia Hernandez Arreola
 Auxiliar de compras de la Fiscalía General del Estado

C.D. Illiana Jail Mijares González
 Subdirectora de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado

Licitante presente en el acto:

Licitante	Representante	Firma
ABC MEDICAL, S.A. DE C.V.	Francisco Serrano Contreras	
OPERADORA CASFAC, S.A. DE C.V.	Adolfo Favela Cordero	